

172

... en la Junta Superior de Cádiz me-  
... para disminuir en la  
... las relaciones insulares  
... que en la guerra que sufrían todos los  
... de este Reino puestos á su  
... á este fin se acordó  
... el día primero de Enero presen-  
... en estado general  
... de trigo, co-  
... baha, carne, queso, escoba, y  
... y de las ovejas de paja,  
... que hasta  
... en el presente mes se  
... en este día se  
... de sus Comi-  
... y del número de raciones  
... y de pan, carne, paja, cebada, y  
... se han  
... de las tropas en el  
... de no  
... lo suministrado  
... con lo entregado se-  
... Si por haber lami-  
... de la Contaduría de Pro-  
... de los suministros  
... del número de  
... se advertirá en el  
... En dicho estado  
... en el  
... de los  
... de los  
... de los  
... de los  
... de los  
... de los  
... de los

SS. Justicia de *Loza*

ú otros fondos públicos. Para que  
haya uniformidad y claridad en es-  
ta operacion se remite á V. el ad-  
junto Estado impreso que devolve-  
rá, llenando sus casillas con el  
guarismo correspondiente, y ponien-  
dole la fecha y firma; y las notas  
continuacion que V. considere ne-  
cesarias para la mas completa in-  
teligencia de esta Junta; y en un  
expresará V. el número de fanegas  
de cebada que todavia deb  
entregar ese pueblo para completar  
el segundo diezmo de esta especie  
mandado aprontar en la circular  
de 19 de Noviembre último, cuya  
entrega total no debe retardarse.  
Dios guarde á V. muchos años  
Murcia 25 de Diciembre de 1810

Como Presidente,  
Ignacio Muñoz

